

En Cornellá del Llobregat a los 26 días del mes de junio de 1914,
y siendo la hora anunciada reunieronse los tres del Ayunta-
miento que al margen se expresan para celebrar sesión or-
dinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del
Señor Alcalde, Don Jacinto Precios Escrivats, quien la de-
claró abierta. Acto seguido, dióse lectura del acta de la
anterior siendo aprobada por unanimidad -

Seguidamente el Sr. Presidente expuso al consistorio que
el día 25 del actual le había visitado el abogado Sr. Comas
sobrino de D^a Clara Roble, Viuda de Baragall en nombre
de dicha Señora, para arreglar el asunto de la calle pro-
yectada por los Sres. Curant y Roble habiendo quedado en
celebrar otra entrevista juntamente con el arquitecto
Sr. Robot, autor del proyecto y el Facultativo Municipal.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado
de la lectura de una instancia y planos presentados por
Don Juan Rouen Ferrer, el cual solicita ^{permiso, p. 3.} construir una
casa de bajos y dos pisos con fachada en la Rambla. -

El Ayuntamiento, acuerda que el Facultativo y la Comi-
sion Municipal de fomento hagan el estudio e infor-
men sobre el particular. -

Asi mismo se lee el informe del Facultativo Mu-
nicipal Sr. Tomas, referente al permiso solicitado por
el Señor Sala para edificar, acordando el Ayunta-
miento que pase a la Comision Municipal de fomen-
to para que informe. -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión de orden del Presidente, firmando esta Ac-
ta junto conmigo todos los tres del Ayunta., concurrentes
de lo que yo el Secretario Certifico:

Jacinto Precios

Lorenzo Marigo Puat

Lique



Batalloni Ribes,
 Borrada
 Enrique Costa,

suavet

En Cornellá del Llobregat á los tres dias del mes de Febril de 1914, y siendo la hora anunciada, reunieronse los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Jacinto Precios Emerenti, quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el Acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda tambien dirigir un oficio á la Sociedad General de Aguas de Barcelona para que conceda un nuevo paso adosado al terraplen en el llamado "Camp del Hostal" de conformidad con el plano que se une á dicha peticion y cuyo extracto del oficio es el siguiente: se trata de cerrar los pasos que sean posible de los que atraviesan el terraplen y para evitar los menores perjuicios á los colindantes se solicita de aquella sociedad que permita un nuevo paso en el indicado "Camp del Hostal" en toda su longitud ó sea en una linea de cuarenta y cinco metros, cincuenta centimetros; ó sea desde el camino existente al Oeste de la finca hasta el otro extremo Este de la misma segun se indica en el plano que se une.

Si la Sociedad Gral, concede dicho paso se entenderá

- 1.º Que dicha Concesion es solo á precario.
- 2.º Que la Sociedad se reserva el derecho de obstruir, cuando le convenga el indicado paso; y
- 3.º Que la Sociedad, podrá hacer, tanto en la superficie, como en el subsuelo de la faja que constituye la servidumbre, las obras